



PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2021

San Fernando S.A. con R.U.C. Nro. 20100154308, comunica a sus ex colaboradores que hayan laborado entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, que de acuerdo con lo dispuesto en el D.L. Nro. 892 y D.S. Nro. 009-98 TR, tienen derecho a participar en la distribución de las utilidades de la empresa. Por lo que agradecemos acercarse a partir del martes 29 de marzo del presente año a cualquier agencia a nivel nacional del Banco BCP (<https://www.viabcp.com/canales/agencias-bcp>).

Es requisito indispensable presentar:

- DNI original
- Copia de Certificado de Utilidades, el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1499, será publicado desde el 29 de marzo del presente año de manera digital por el portal TuRecibo (<https://san-fernando.turecibo.com/e/login>).

Para consultar cuál es tu usuario y/o contraseña, envía un correo a: **utilidades2021@san-fernando.com.pe**

Gestión Humana

San Fernando S.A.